Nº 877/SEC/14

Valparaíso, 13 de agosto de 2014.

A S.E. el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informes y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación a la siguiente iniciativa, correspondiente al Boletín N° 9.372-07:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código Orgánico de Tribunales:

1) Deróganse los numerales 2°, 3° y 4° del artículo 256.

2) Suprímese el numeral 2° del artículo 465.".

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto favorable de 25 Senadores, de un total de 38 Senadores en ejercicio.

En particular, el numeral 1) del artículo único del proyecto de ley fue aprobado con los votos de 31 Senadores, de un total de 37 Senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado